



DESCRIPCIÓN DEL RIESGO:

- Actividad: REHALAS DE PERROS
- NUMERO DE REHALAS: Pendientes

CONDICIONES PARTICULARES:

- Coberturas R.C.
- RC. EXPLOTACIÓN
- RC. ACCIDENTES DE TRABAJO RC PRODUCTOS.

Suma aseguradora máxima por siniestro	600.000,00€
Suma aseguradora máxima por victima	300.000,00€
Tasa Neta	
Prima neta Mínima y de depósito.	
Prima Total (impuestos 6,15%) (Depende del número de animales)	

FRANQUICIAS:

- General: 60 €/stro.

ÁMBITO TEMPORAL:

- Reclamaciones realizadas por primera vez durante la vigencia de la póliza.

ÁMBITO TERRITORIAL:

- ESPAÑA.

CONDICIONES GENERALES: Clausula: REHALAS DE PERROS.

REHALAS DE PERROS

SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CONDICIONES DE CONTRATACION. Opción "A"

- **Actividad:** Responsabilidad civil exigible al asegurado por la propiedad o tenencia de los perros de caza componentes de la rehala.
- **Coberturas y tasa:**
Suma asegurada general: **600.000€** por siniestro y duración del seguro.
Sublímite por víctima: **300.000 €**
Sublímite daños materiales: **50.000€**
Franquicia: **60€** por siniestro.

Número de perros	Prima mínima	Tasa por perro
Hasta 25 perros	110€	5,8€
De 30 a 60 perros	150€	4,3€
Más de 60 perros	230€	3,8€
Más de 100 perros	Consultar	Consultar

RESUMEN DE LAS COBERTURAS:

- Responsabilidad civil exigible al asegurado por la propiedad o tenencia de perros de caza durante todo el año.
- Daños producidos por perros perdidos o extraviados pertenecientes a la rehala asegurada.
- Daños derivados de los traslados esporádicos de animales a otros predios o a concursos, exposiciones ferias o similares.

OPCIÓN "B"

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO:

- Actividad: REHALAS DE PERROS
- NUMERO DE REHALAS: Pendientes

CONDICIONES PARTICULARES:

- Coberturas R.C.
- RC. EXPLOTACIÓN
- RC. ACCIDENTES DE TRABAJO RC PRODUCTOS.

Suma aseguradora máxima por siniestro	300.000,00€
Suma aseguradora máxima por victima	150.000,00€
Tasa Neta	
Prima neta Mínima y de depósito.	
Prima Total (impuestos 6,15%) (Depende del número de animales)	

FRANQUICIAS:

- General: 100€/stro.

ÁMBITO TEMPORAL:

- Reclamaciones realizadas por primera vez durante la vigencia de la póliza.

ÁMBITO TERRITORIAL:

- ESPAÑA.

CONDICIONES GENERALES: Clausula: REHALAS DE PERROS.

REHALAS DE PERROS

SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CONDICIONES DE CONTRATACION. Opción "B"

- **Actividad:** Responsabilidad civil exigible al asegurado por la propiedad o tenencia de los perros de caza composites de la rehala.
- **Coberturas y tasa:**
Suma asegurada general: **300.000€** por siniestro y duración del seguro.
Sublimite por víctima: **150.000 €**
Sublimite daños materiales: **50.000€**

PERROS	PRIMAS	TASAS
HASTA 30 PERROS	87 € PRIMA NETA	TASA POR PERRO EXTRA 4€ (NETA)
HASTA 50 PERROS	150€ PRIMA NETA	TASA POR PERRO EXTRA 3,5€ (NETA)
HASTA 100 PERROS	200€ PRIMA NETA	TASA POR PERRO EXTRA CONSULTAR

Franquicia: **100€** por siniestro.

RESUMEN DE LAS COBERTURAS:

- Responsabilidad civil exigible al asegurado por la propiedad o tenencia de perros de caza durante todo el año.
- Daños producidos por perros perdidos o extraviados pertenecientes a la rehala asegurada.

- Daños derivados de los traslados esporádicos de animales a otros predios o a concursos, exposiciones ferias o similares.

NORMAS DE LA CONTRATACIÓN:

1ª El rehalero debe tener en vigor sus correspondientes licencias.

2ª Sera necesaria la identificación de los perros y estar recogidos en su grupo zoológico. (Para acreditar números se puede pedir fotocopia de la cartilla sanitaria de cada uno de los perros)

3ª De obligado cumplimiento, deberá ser asociado atica clm.